

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1932

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas** mediante nota MEPF/DM/JG-0822/2014, de 05 de marzo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 1 al 19 de marzo de 2014, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de asistir a la ?CL Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento - CAF? y participar en la ?XXIV Reunión Ordinaria de la Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas ? FLAR?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.